VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,526 BUENOS AIRES, Viernes 22 de Diciembre de 1848

EL EDITOR.

Con íntima complacencia publicamos los siguientes documentos oficiales que instruyen haber sido elegido Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta el benemérito ciudadano D. Vicente Tamayo, quien ha nombrado de Ministro General al recomendable Dr. D. Nicolas Carenzo—Nos es muy grata la acertada eleccion que ha hecho la Hono:able Junta de Representantes de aquella apreciable Provincia, y aplaudimos cordialmente los sentimientos federales Americanos que animan á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de Salta contra los salvages unitarios y contra la odiosa intervencion extrangera—

Tambien tenemos la satisfaccion de publicar el importante Mensage dirigido á aquella Honorable Legislatura por el anterior Gobernador de Salta, el digno federal Coronel Mayor D. José Manuel Saravia, al terminar el periodo legal de su patriótica é ilustrada Administracion, y una Ley muy honorífica á su benemérita persona expedida por la Honorable Junta de Representantes en merecido premio á sus distinguidos servicios—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependa
y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta—

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador, de la muy apreciable nota de V. E., fecha 30 de Octubre próximo pasado, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto tiene el honor de dirigirse á S. E., para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones de la Confederacion Argentina, la sancion de 24 del que luce, de la H. S. de Representantes, en la adjunta copia legalizada, invistiendo al infrascripto con el cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia—

El infrascripto, sin desatender su débil aptitud para tan dificil y elevado destino, ha podido confiar en los ardientes sentimientos que lo animan por la nacional, justa y sagrada causa de la federacion, y su odio eterno al protervo bando salvage de los desnaturalizados traidores unitarios, ha debido prestarse al voto federal de los HH. RR. que lo han nombrado, y consagrar en esta distinguida posicion, sin reserva de sacrificio alguno, su vida, haber y fama, al bien de la patria, que lo es el sostenimiento noble y glorioso de la Confederacion Argentina contra las execrables maquinaciones del salvage bando unitario, y de la inícua desenfrenada agresion de los extrangeros—

El infrascripto satisface los íntimos sentimientos de su conciencia en elevar este voto, protestando la conformidad mas estricta á la marcha ínclita y gloriosa de ese Exmo. Gobierno, cordial adhesion y respeto al noble Defensor de la Confederacion Argentina y de la América, al grande Americano"—

El Exmo. Sr. Gobernador, complacido altamente por la acertada eleccion que la Honorable Representacion de esa benemérita Provincia ha hecho en la digna persona de V. E. para presidir los destinos de ella, ha ordenado al infrascripto, felicite á V. E. en nombre del Gobierno de esta Provincia y de S. E., por el elevado honor que ha merecido de sus conciudadanos—

S. E. el Sr. Gobernador aplaude íntimamente los honorables sentimientos de que V. E. se halla animado por el bien de la Confederacion Argentina; y por la causa nacional de la Federacion, consagrando su vida, haber y fama, en el sostenimiento de su noble causa, contra los salvages unitarios é injusta intervencion Europea—Y al hacerlo S. E. se complace mucho en retribuir cordialmente la digna disposicion de V. E. á tan importante objeto, al protestar V. E. la mas estricta conformidad á la marcha política del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la República—

Dios gue. á V. E. ms as—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

La Honorable Junta General de Representantes, en Sesion de hoy, se ha ocupado del nombramiento de Gobernador y Capitan General de la Provincia, y ha sancionado la siguiente

LEY—

Art. 1.° —Queda nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia el ciudadano federal D. Vicente Tamayo—

" 2.° —Expídasele el correspondiente título en forma, firmado por el Presidente de la Sala, refrendado por su Secretario, y sellado con el sello de la Representacion Provincial—

" 3.° —Se designa el dia de mañana, 25 del que luce, para su recepcion—

" 4.° —Comuníquese al P. E—

Sala de Sesiones en Salta, Octubre 24 de 1848—

El Presidente de la H. S.,
NICOLAS CARENZO—
JUAN F. VALDES,
Secretario—

Salta, Octubre 25 de 1848—

Cúmplase la soberana Honorable resolucion, publíquese y dése al Registro Oficial—

Por autorizacion de S. E.,
JUAN DE D. USANDIVARAS—
FORTUNATO TAMAYO,
Oficial Mayor—

Es conforme—

Carenzo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependa
y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta—

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador de la apreciable nota de V. E., fecha 31 del pasado Octubre, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto cumple con el grato deber de instruir á V. E., con el adjunto impreso legalmente autorizado, del nombramiento que ha tenido á bien hacer este Gobierno de su Ministro General en la persona del ciudadano distinguido y benemérito federal, Dr. D. Nicolas Carenzo"—

En vista de ella, el Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto, avise á V. E. su recibo, y le manifieste acompañar S. E. á V. E. en su acendrada satisfaccion; que el impreso á que se refiere, y ha venido adjunto, es sobre el nombramiento de V. E. de Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia, en lo que probablemente se ha padecido alguna equivocacion—

Dios gue. á V. E. ms as—

FELIPE ARANA—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependa
y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, acusa á V. E. el recibo de su apreciable nota, fecha 31 del pasado Octubre, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto, con íntima satisfaccion pone en conocimiento de V. E., en los dos adjuntos impresos, el importante documento con que ha dado cuenta de su administracion el benemérito y esclarecido federal ex-Gobernador, Coronel Mayor D. José Manuel Saravia y de la expresion de agradecimiento que le ha consignado la H. R. G. de la Provincia, confiriéndole este título justamente merecido por sus distinguidas virtudes y noble patriotismo federal"—

Al mismo tiempo, S. E. el Señor Gobernador ha ordenado al infrascripto signifique á V. E. la íntima satisfaccion y viva complacencia con que se ha instruido de los dos interesantes honrosos documentos que V. E. le adjunta—

Dios gue. á V. E. ms as—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

MENSAGE

DEL PODER EGECUTIVO

A LA VIGESIMA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA.

Salta, Octubre 22 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia.
y 19 de la Confederacion Argentina—

HONORABLES REPRESENTANTES—

Siento la mas viva satisfaccion al verme entre vosotros en este augusto recinto—Complacido os saludo y felicito viéndoos reunidos bajo prósperos auspicios, para realizar las esperanzas mas lisongeras, los votos mas ardientes del Pueblo Salteño, y ser los incansables promotores de su dicha—Mostraos dignos de su noble confianza y de su acendrado reconocimiento, cumpliendo vuestra elevada mision—Ningun poderoso obstáculo teneis que superar para alcanzar aquel grandioso resultado—

La República reposa serena á la sombra de los laureles que le han adquirido sus victorias; y firme en su magnánima resolucion, espera altiva el pronto triunfo definitivo de su causa—

La Provincia marcha tranquila á su engrandecimiento por la senda del órden y del honor—

Despues de rendir nuestro profundo homenaje de gratitud al Todo-Poderoso por tan señalados beneficios, paso á daros cuenta de mi administracion—Someto á vuestro juicio mis procedimientos; examinadlos y pronunciad vuestro soberano fallo—

RELACIONES CON LAS PROVINCIAS DE LA CONFEDERACION—

El Gobierno ha cuidado con esmero de cultivar las relaciones de amistad y buena armonía que ligan á la Provincia con las demas de la República—Fiel al pacto federal, á sus propios compromisos, al sentimiento de nacionalidad y á las propias conveniencias de la Provincia, no ha cesado de dar á sus Gobiernos inequívocas pruebas de simpatía y benevolencia, á que ellos han correspondido por su parte con iguales sinceras demostraciones de reciprocidad—

El comercio y las francas relaciones sostenidas respecto á ellas con lealtad y buena fé, forman el fuerte vínculo de su estrecha alianza: la comunidad de intereses y de sacrificios por la misma gloriosa causa, serán el poderoso agente que las eleve al eminente rol á que deben aspirar—

El Gobierno en ocasiones señaladas ha significado al Exmo. de la ínclita Provincia de Buenos-Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores y Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion, el justo aprecio y la admiracion que se merece por sus eminentes actos administrativos en la direccion de los asuntos generales, que tan acertadamente le confiaron los Pueblos de la República—Ella, la América y el Mundo todo contemplan con asombro los brillantes resultados de su ilustrada política y de su ardiente patriotismo—A la cabeza de los negocios de la nacion, el esclarecido General D. Juan M. de Rosas sostiene con perseverancia heróica sus nobles títulos y el lustre de su afamado nombre: al impulso de su brazo queda postrada la anarquía que desolaba el suelo argentino; y á la accion poderosa de su jenio, caen las maquinaciones y se contienen los atentados de sus pérfidos enemigos—

Al instalarse en el mando de la Provincia, el Gobierno se dirigió al Encargado de las Relaciones Exteriores, anunciándole el programa de su marcha administrativa, en conformidad con los principios que reglan la conducta de los Gobiernos de la Confederacion; le reiteró las manifestaciones entusiastas con que el Pueblo Salteño mira los sucesos que afectan intereses argentinos; sus firmes protestas de adhesion al pacto fundamental de la República, y sus ofrecimientos de contribuir con el empleo de todas sus fuerzas y recursos en sosten de su libertad é independencia contra los envilecidos salvages unitarios y sus aliados extrangeros—La respuesta fué digna de la maganimidad del Héroe, y digna del Pueblo Salteño, cuya decision y patriotismo el Gobierno fielmente habia expresado—

La aparicion en Oran de tres jóvenes bolivianos que descendieron en dos canoas por los rios Ytau y Tarija hasta la confluencia del Bermejo y del Zenta, siendo un acto que comprometia derechos nacionales, fué puesto en conocimiento del Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, que oportunamente reclamó esta violacion del territorio fluvial argentino—

Posteriormente los acontecimientos que en Bolivia precedieron al cambio de la administracion del General Ballivian, trajeron á nuestro territorio varios emigrados y dieron ocasion á diferentes solicitudes de aquel Gobierno al de la Provincia—Lo excepcional y urgente de las circunstancias, hizo indispensable contestar sus comunicaciones y tomar las medidas que el caso exigia con sugecion á las reglas de estricta neutralidad—El Gobierno dió cuenta y pidió las instrucciones convenientes al Encargado de las Relaciones Exteriores, quien aprobó la conducta neutral observada, la comunicacion tenida, y libró las instrucciones demandadas—

El mismo Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores participó el resultado de la negociacion habida, para terminar la cuestion de las Repúblicas del Plata con los Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia, Lord Howden y Conde Walewski—Impuesto el de la Provincia de los documentos oficiales relativos, si por una parte vió con sentimiento desagradable, que la intervencion desconocia nuestros derechos mas imprescriptibles y sagrados, vió por otra con íntimo placer, el tino político y la honorable bizarría con que el hábil Estadista Argentino se condujo en defensa de aquellos contra el mas violento é injustificable abuso de la fuerza—El Gobierno le significó su admiracion y simpatía, uniendo sus aplausos á los que entonces resonaron en toda la República—

El mismo Gobierno impartió al de la Provincia el espléndido triunfo obtenido en Vences por el bravo Ejército de Operaciones de la Confederacion al mando del valiente General D Justo J. de Urquiza sobre los salvages unitarios Madariagas y sus sostenedores—Esta importante jornada que definitivamente restituia á la República la Provincia de Corrientes, merecio las expresivas felicitaciones dirigidas por el Gobierno al Encargado de los Negocios de Paz y Guerra—

Los ejemplares de los mensages de aquel Gobierno á la 24.ª y 25.ª Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que se os acompañan, os mostrarán relevantes sucesos que ilustran los fastos de la historia de nuestra p

tria : la fama inmortal que la rodea, y la elevada posicion que le fijan la justicia de su causa, su denodado valor y su constancia heróica—Estos títulos que le concitan los respetos, y arrancan en su favor los elogios y los votos de todas las naciones libres, obligarán al fin á los gabinetes de Inglaterra y Francia á reconocer solemnemente su buen derecho, y á otorgarle una condigna reparacion por las gratuitas graves ofensas que infirieron á su honor—

INTERIOR—

Si el aspecto general de la República nos asegura la esperanza de un lisonjero porvenir, no es menos halagüeño el estado de la Provincia en el interior—La agricultura, la industria y el comercio, nos proporcionan claras muestras de los abundantes materiales de riqueza que encierra nuestro suelo : fomentada constantemente su explotacion, se desarrollarán á un grado asombroso de progreso—

Comparad á las anteriores su posicion actual : tened presente los multiplicados obstáculos é incesantes embarazos que han paralizado su movimiento, y vereis que no es exagerado ningun juicio que se forme de su futura prosperidad—

El Gobierno ha debido limitar su accion á proteger el espontáneo fomento del trabajo y de los recursos naturales del pais, y quitar solo las trabas que con mas frecuencia se oponen á su marcha regular—Dificil le seria suministrarles poderoso impulso en una época de expectacion, en que ni se cuenta con todos los elementos necesarios para emprender útiles reformas, ni es dado entregarse seriamente á tareas laboriosas que requieren la mas asídua contraccion; datos y materiales bastantes para imprimir á aquellas el carácter de estabilidad y firmeza indispensables para asegurar sus efectos y su duracion—

Rápido ha sido, sin embargo, el progreso moral y material en la Provincia—Disminuyen considerablemente los delitos y los desórdenes que turbaban la paz pública, y daban una desfavorable idea de nuestra sociedad—Poco resta que hacer á la justicia para reprimir las tristes consecuencias del desenfreno de las pasiones; y las masas ofrecen notables signos de cultura y de moderacion—

El culto público debido al Ser Supremo se ejerce con la decencia y el decoro posibles; obtiene el profundo respeto y la veneracion del pueblo—El evangelio llena su mision civilizadora; sus preceptos y máximas sagradas egercen su benéfica é irresistible influencia—El Gobierno le acuerda su mas decidida proteccion.

El venerable Cabildo Eclesiástico, el clero secular y regular de la Provincia, prestan con celo y eficacia los importantes servicios de su ministerio, y son acreedores á vuestra distinguida consideracion—

La administracion de justicia es desempeñada por personas de aptitudes y conocida probidad—El Gobierno ha hecho particular estudio en respetar hasta los ápices la independencia del egercicio de este ramo del poder público—

Al hablaros de él, es de su estricto deber llamaros la atencion sobre la necesidad de su pronta reforma, al menos en los puntos que con mas urgencia la demandan—En vano será que magistrados capaces administren la justicia, si ha de ser dificil y dispendioso alcanzarla, por defecto de las mismas instituciones—Nuestras leyes no reglan bien la tramitacion judicial, ni han establecido disposiciones ajustadas y terminantes que limiten la duracion de los litigios—Apresuraos, Honorables Representantes, á cegar esa fuente perenne de disturbios y perdurables disensiones que dividen las familias—

El tribunal mercantil encargado á ciudadanos íntegros é inteligentes, llena los obgetos de su instituto con debida puntualidad y comun aceptacion—

La Policía y las autoridades subalternas de campaña cumplen con actividad y esmero las funciones que les son propias—La seguridad, el órden y sosiego público les son deudores de importantes servicios que prestan en su obsequio—

Considerables han sido los adelantamientos que se han notado en la instruccion primaria—Los primeros conocimientos de las letras difundiéndose en la masa de la sociedad, llevan á su seno ideas de moralidad, de patriotismo, de moderacion en las costumbres—Los preceptores de primeras letras, tanto de la Capital como de la campaña, por el exacto desempeño de su laboriosa ocupacion y tareas, son acreedores á la gratitud y estimacion pública—

La necesidad de proporcionar á nuestra juventud la adquisicion de conocimientos científicos, sugirió al Gobierno la idea de proponeros la fundacion de un colegio en que se enseñaran al menos los primeros rudimentos de las ciencias morales y físicas—Vosotros acogisteis su pensamiento, y fué posible realizarlo en la extension que las circunstancias y recursos del Erario lo permitian—Mas de veinte alumnos, entre ellos cuatro internos, de los que concurren á oir las lecciones del ilustrado y empeñoso Director de aqual hermoso plantel de hombres útiles, son costeados por el Estado—Los primeros exámenes correspondieron á las miras y esperanzas concebidas en su creacion—A los Gobiernos que suceden toca fomentarlo, y evitar que en adelante la juventud salteña salga á mendigar vergonzosamente en otros paises las ventajas de una buena educacion—

El Colejio de educandas acreedor por tantos títulos al apoyo de la autoridad y del Pueblo continúa en sus adelantamientos, bajo la direccion del virtuoso sacerdote que lo fundó—

El incremento material de la poblacion en la Ciudad y en la Campaña sobrepasa los resultados de un cálculo ordinario—Por todas partes se levantan edificios costosos; se establecen y fomentan establecimientos de labranza y de industria, que prueban demasiado que el pueblo disfruta los bienes de la tranquilidad y del órden, y que en la holganza se entrega á los goces que solo ellos pueden crear y conservar—

El crecido número de mercedes acordadas en Oran y su comprension á nuevos pobladores revela cuanto se aumentan en aquella interesante y fértil comarca—

Segun lo han permitido los recursos del Erario, el Gobierno se ha ocupado de varias obras públicas que imperiosamente reclamaban su atencion—

El reloj contratado por la anterior administracion, ha sido pagado y se halla tiempo há colocado convenientemente en la torre de la casa Municipal—En la misma casa se concluyó un salon que sirve hoy de decente despacho del Juzgado de Alzadas, y se han practicado reparaciones preci as en algunas partes del mismo edificio, averiados por el último terremoto—

Hacia años que existia obstruido el cauce que conducia las aguas por el extremo del Norte de la Ciudad, y copiosas inundaciones anegaban aquellos barrios; una excavacion oportuna evita hoy los perjuicios á que estaba sujeto el vecindario por aquella parte—

Para facilitar el tráfico se han practicado varias urgentes reparaciones en los caminos mas frecuentados—Dos puentes regulares se han aumentado sobre el cauce de los manantiales que circundan el Pueblo—

Varias otras obras semejantes exigen pronta y prolija atencion, y seria de desearse que las administraciones siguientes se ocuparan de ellas, con el éxito favorable que requiere la comodidad, el aseo y ornato público—

Las fuerzas de la Provincia compuestas del escuadron Granaderos de la Guardia, del batallon de Cazadores Argentinos y nueve regimientos de milicias de la campaña, se conservan en el grado de disciplina que es compatible con esta clase de tropas—Mas es estricta la subordinacion á las órdenes de sus recomendables gefes—Obsecuentes á la voz del honor y del deber, todos los salteños están prontos á desempeñar la sagrada obligacion que la Patria impone al Ciudadano armado ; ellos volarán gustosos á donde quiera que el peligro amenace nuestros derechos ó los de la República; se mostrarán dignos hijos de la Provincia, y conservarán ilesos su nombre y sus honrosos antecedentes—

HACIENDA—

Las rentas del Estado han sido manejadas con pureza y economía : poderosos inconvenientes ha tenido que vencer el Gobierno para establecer el equilibrio posible de las entradas y erogaciones de los fondos—

Al principio de la administracion se hizo preciso efectuar el pago de una considerable suma reconocida y antes mandada abonar por Tesorería, tanto en razon de empréstitos, como por sueldos devengados—

Aunque en el último presupuesto se suprimieron por V. H. varios gastos ordinarios, como la dotacion de la Cámara de Justicia permanante y otros, esta reduccion fué sucesivamente reemplazada con sumas votadas para otros objetos, que no habian anteriormente figurado en el cálculo que os sirvió de base del presupuesto—

Por las cuentas generales que se someten á vuestro exámen, vendreis en conocimiento del estado de la hacienda pública—

Siendo insuficiente la suma que votasteis para proporcionar una imprenta regular, y viéndose impracticable la mejora de la que existe, el Gobierno convino con un empresario en darle la cantidad de mil pesos, como una anticipacion de pago de las impresiones que debian practicarse de cuenta del Gobierno por una tercera parte menos de su valor ordinario, en una prensa que á su costa se proponia sostener en esta Ciudad, y de que una parte ha llegado ya—Este expediente ha parecido mas adaptable que mantener de cuenta del Estado un establecimiento tipográfico—

El archivo de la Tesorería se encontró en completo desarreglo—Se ha conseguido ordenar regularmente el correspondiente á treinta años—

Con el objeto de organizar la recaudacion y el manejo del caudal público, y reunir en un solo cuerpo las disposiciones vigentes relativas á este ramo, nombró el Gobierno una comision que se encargara del trabajo—Existe el proyecto formado por ella, y se someterá á vuestra Honorable Sancion tan luego como fuere revisado, y se practiquen las reformas que requiere—

Con el auxilio de una tarifa queda facilitada la operacion del aforo de las mercaderías, y han desaparecido la desigualdad y el desórden con que se hacia, y que ocasionaban injuriosas conjeturas á los funcionarios encargados de aquella delicada operacion—

El Gobierno consultando la seguridad de las rentas, se ha propuesto subhastar los ramos de ingreso que con mas facilidad se prestan á este medio de recaudacion—Así ha disminuido considerablemente el contrabando á que presenta tan frecuentes ocasiones la posicion topográfica de nuestro territorio—

Es de la mas vital importancia que os ocupeis en determinar el modo mas asequible y justo de amortizar la deuda pública: buscad el mas adecuado, y el que mejor consulte los intereses particulares y los recursos del Erario—

¡ Honorables Representantes !

Os he bosquejado fielmente el cuadro de la administracion durante el periodo legal que me ha estado encomendada—Quizá mis servicios no hayan correspondido á las esperanzas del pais, atendida la debilidad de mis esfuerzos y la gravedad del cargo con que mis conciudadanos me honraron—Nada he omitido, sin embargo, en respeto de sus garantías, y he gozado la dulce satisfaccion de ver retribuidos mis conatos con su decision al órden y patriotismo federal, que no han cesado de acreditar—

Próximo estoy á deponer en vuestras manos la insignia del Poder que me confiasteis y retirarme á la vida privada—Llevaré al hogar doméstico el sentimiento de mi mas profunda gratitud al Pueblo Salteño, y el deseo de sacrificar mi existencia que le pertenece, en defensa de sus derechos y su honor—Mis constantes votos serán siempre por su prosperidad, y por que iluminando el Cielo vuestros consejos, con vuestras prudentes deliberaciones lleneis el sagrado deber de conducirlo á su ventura—

JOSE MANUEL SARAVIA—

Juan de Usandivaras—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

La representacion general de la provincia en ejercicio de la soberania que inviste, ha acordado, y

DECRETA—

Art. 1. ° La—H. R. G. de la Provincia confiere al ciudadano Coronel D. José M. Saravia, el grado de Coronel Mayor—

2. °—Expídasele título en forma firmado por el Presidente de la H. R., sellado con el sello de la Provincia y refrendado por el Secretario de dicha H. R—

3. °—Se le confiere tambien al mismo Ciudadano el premio de una espada de distincion correspondiente al grado, costeada por el fondo público con la inscripcion siguiente : La H. R. G. de la Provincia de Salta al digno Ciudadano Coronel Mayor D. José M. Saravia ; debiéndosela presentar el P. E. en nombre de la Provincia—

4. °—Remítasele al agraciado con oficio congratulatorio—

5. °—Comuníquese al P. E. para su cumplimiento en la parte que le corresponde—

Sala de Sesiones en Salta, Octubre 26 de 1848—

El Vice-Presidente 1. ° de la H. S—
JUAN F. SEVILLA—
JUAN F VALDES—*Secretario*—

Está conforme—JUAN F. VALDES—*Secretario*—

Salta, Octubre 28 de 1848—

Cúmplase y publíquese por bando—

TAMAYO—

NICOLAS CARENZO—

Es conforme—*Carenzo*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 21 de Diciembre de 1848.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para amortizacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 20	2,660,743 3	34 1¼	6,476,997 6	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	51,505 2	....	57,329 3				
Letras vencidas y cobradas..........	152,105 5						
	2,864,354 2	34 1¼	6,534,327 1	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	....	....	152,105 5				
A la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, para gastos del Colegio de niñas huérfanas en el presente mes........	1,500						
Existencia..........	2,862,854 2	34 1¼	6,382,221 4	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,864,354 2	34 1¼	6,534,327 1	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 21 de Diciembre de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*
Exist'cia. de ayer. De comisos		1,606 ¾		
Exist'cia. de ayer. Del Estado	53,523 5	....	....	8½
Entrada		....	57,329 3	
Salida..........	39,944 4			
Puerto	2,888			
Contribucion..........	8,672 6			
	105,028 7	1,606 ¾	57,329 3	8½

HABER	*Moneda corriente*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*
A la Tesorería General....	51,505 2	....	57,329 3	
Existencia...	53,523 5	1,606 ¾	....	8½
	105,028 7	1,606 ¾	57,329 3	8½

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1848—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado a puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Lanchon nacional Carmen, de 12 toneladas, patron Francisco Deuegi, del Parana el 11, con 80 fanegas cal; á la órden.

Ballenera n. Aurora, de 5 tns., p. José Fernandez, de Gualeguay el 13, con 13 sacos sebo, 5 chiguas cerda, 2 idem lana, 38 arrobas grasa; á M. Maza.

Ballenera n. Monte Alegre, de 8 tns., p. José Silva, de las Palmas el 18, con 24 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Teresa, de 6 tns., p. Pedro Carnelia, del Monte el 17, con 16 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. San Próspero, de 12 tns., p. José Fígaro, de Dolores el 17, con 35 carretadas leña, 51 arrobas grasa, 33 idem sebo, 55 arrobas cerda; al patron.

Goleta n. Carmen, de 72 tns., p. Antonio Ferreto, de Santa Fé el 16, con 1,843 cueros vacunos, 462 petacones tabaco, 5 fardos géneros, 11 chiguas crin, 95 zuelas; al patron.

Pailebot n. Mercedes, de 12 tns., p. Domingo Olivari, de San Salvador el 13, con 210 cueros vacunos, 100 arrobas grasa, 50 idem cerda, 40 idem sebo; al patron.

Pailebot n. Petronila, de 12 tns., p. Lazaro Penco, de Mercedes el 16, con 300 arrobas lana, 9 idem sebo, 8 idem cerda, 9 cueros vacunos, 19 idem idem; al patron.

Balandra n. Napoleon, de 18 tns., p. Pedro Solari, de Mercedes el 17, con 30 cajones sebo, 4 pipas idem; al patron.

Ballenera n. Bruja, de 12 tns., p. Rosendo Bejo, de Gualeguaychú el 16, con 450 cueros vacunos; á R. Camaño.

Goleta inglesa Harriet, de 115 tns., cap. Esnoff, de Cadiz el 14 de Octubre, con 113 lastres sal; á Chapeaurouge.

Bergantin goleta portugues Paraná, de 128 tns., cpn. Antonio de Silva, de Rio Janeiro el 3, con 98 canastos loza, 1 bocoy idem, 247 bolsas arroz, 30 barricas vinagre, 26 id cacao, 2 cajones perfumeria, 2 idem hoja de lata, 1 cajon juegos de loteria, 2 fardos bayeta, 10 bolsas equipages, 58 idem nueces; a Calvo é hijos.

Bergantin Brasilero Melo, de 145 tns., cpn. Juan Antonio de Souza, de Rio Grande el 9, con 49 pipas caña, 15 docenas planchones de tabla, 10 docenas y 1 idem, 20,000 rajas leña, 1 barrica guayava, 1 cajon rapé; á M. A. Ramos.

Son Nacionales 10
Id. Extrangeros.......... 3

Total...... 13

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos, &c.

Goleta nacional Bella Juanita, de 60 toneladas, patron Manuel Gotuso, para Gualeguaychú, con 4,000 pies de tablas, 2 fardos y 1 caja géneros, 2 barricas cerveza, 4 tercios yerba, 3 barricas azúcar, 11 rollos tabaco, 5 cajoncitos pasas, 2 canastos ginebra, 2 bolsas fariña, 2 bolsas papel estraza, 1 caja medicina, 3 idem efectos, 20 zuelas, media pipa caña, 1 barril aguardiente, 5 cajoncitos almidon, 3 docenas hachas, 4 garrafas aceite linaza, 1 caja géneros, 3 barriles clavos, 1 caja herramientas, 1 bolsa arroz; por el patron.

Pailebot correntino Lealtad, de 58 tns., p. José Molina, para Corrientes, con 200 barricas harina, 15 fardos efectos, 21 cajones idem, 30 damajuanas, 6 rollos tabaco, 16 cuarterolas vino, 2 barricas cerveza, 2 idem azucar, 5 cuñetes clavos, 4 barriles pintura, 4 rollos tabaco, 2 bultos estopa, 1 rollo de cabos, 2 bolsas arroz, 1 idem fariña, 3 botijuelas aceite; por el patron.

Pailebot n. Deseo, de 20 tns., p. Geraldo Estapé, para Gualeguay con 3 cajones mercancias, 1 idem de sombreros, 3 fardos lencillos, 1 idem bramante, 2 piezas bayeta, 4 cajones almidon, 1 petaca tabaco; por el patron.

Goleta correntina Filomena, de 41 tns., p. Juan Burlando, para Gualeguaychú, en lastre; por D. Gandulfo.

Balandra n. Bella Sestrina de 15 tns., p. Juan Bautista Estañaro, para Santa-Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Balandra n. Santa Maria, de 20 tns., p. Antonio Bruneto, para Santa-Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Pailebot n. Matilde, de 7 tns., p. Juan Bautista Bruneto, para Gualeguaychú, en lastre; por Carlos Rughi.

Lanchon n. Napoleon, de 6 tns., p. Vicente Ridevets, para Gualeguaychú, en lastre; por D. Gandulfo.

Chalana n. Jóven Maria, de 7 tns., p. José Ferrer, para Gualeguay, en lastre; por D. Gandulfo.

Balandra n. Carmen, de 15 tns., p. Francisco Galiino, para Santa-Fé; por D. Gandulfo; en lastre.

Queche n. Dimelo, de 18 tns., p. Vicente Cironarello, para Gualeguaychú, en lastre; por Carlos Rughi.

Goleta entreriana Esperanza, de 47 tns., p. Francisco Bregante, para el Arroyo de la China: por José Maria Rugh; en lastre

Garandumba n. Josefa, de 9 tns., p. José Freuna, para Gualeguaychú; por C. Rughi; en lastre.

Lanchon n. Nueve de Noviembre, de 5 tns., p. Manuel Russo, para Santa-Fé; por D. Gandulfo; en lastre.

Pailebot n. Loreto, de 37 tns., p. Rodolfo Villegas, para Corrientes, con 100 barricas harina; por el patron.

Bergantin ingles James Roy, de 234 tns., cpn. Juan Couch, para Liverpool, con 3991 cueros vacunos salados, 225 cajones sebo, 150 pipas sebo, 89 fardos cerda, 13 chiguas idem, 44 fardos cueros de carnero, 41 fardos lana, 20,000 astas; por Juan Gilt Smith y Ca.

Fragata danesa Andeokus, de 282 tns., cpn. W. J. Schmidt, para Valparaiso, con 628 tercios yerba; por C. R. Horne.

Goleta n. Suerte Argentina, de 124 tns., cpn. José Avenente, para el Rio Grande, en lastre; por Antonio Lopez.

Son Nacionales........ 16
Id. Extrangeros 2

Total...... 18

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1848.

Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Diciembre 1.°

De la Lobería ha conducido don Francisco Aguirre 550 cabezas, de la propiedad de don Mariano Baudrix: para saladero—que hacen las 550

De la Lobería ha conducido don Felix Morales 399 cabezas, compradas por don Candido Pizarro; 346 á don Narciso del Valle, 14 á don Pedro Iturraldes, 3 a don Casto Saenz Valiente, 2 á don Pablo Muñoz, 1 á don Estevan Macias, 4 á don Antonio Quisque, 1 a don Simon Pereyra, 3 á los SS. Vegas, 1 á don Mariano Baudrix, 8 a don José Manuel Garcia, 1 á doña Isabel Valdiviso, 1 á don Mateo Lastra, 1 á don Antonio Lastra, 13 á don Amaro del Valle, para saladero—que hacen las 399

De la Magdalena ha conducido don Patricio Camargo 133 cabezas, compradas por don Fortunato Benaventes; 104 á don Pedro Pardo, 1 a don Alejos Giles, 20 a don Pedro Ruiz Diaz, 8 á don Manuel Gallares: para abasto—que hacen las........ 133

2.

De la Lobería ha conducido don Juan de Dios Cardoso 322 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 141 á don Narciso del Valle, 47 a don Pedro Iturraldes, 54 á don José M. Garcia, 2 a don Pablo Muñoz, 1 a don Gregorio Peredo, 4 á don Simon Pereyra, 7 á don Casto Saenz Valiente, 1 á don Benjamin Susviaurre, 1 a don Mariano Baudrix, 11 á don Antonio Quisque, 6 á doña Isabel Baldovino, 2 á don José Arce, 4 á los SS. Vegas, 1 á don Cayetano Arano, 1 á don Juan Galstro, 1 á don Mariano Borda, 1 á don Manuel Sanchez, 1 á don Francisco Arce, 1 a los SS. Valle, 1 á don Mariano Alegre, 1 á don Juan Blanco, 1 á don Domingo Eseyza, 1 á don Mateo Lastra, 1 á doña Selustiana Almarante, 2 á don Sebastian Aramen, 28 a don Amaro del Valle: para saladero—que hacen las 322

De la Lobería ha conducido don Pablo Lopez 668 cabezas, compradas por los SS. Soler y Medrano, 645 á don Simon Girado, 6 a don Daniel Arana, 1 á don Jorge Atucha, 1 a don Felix Orellanes, 2 á don Nicolas Lastra, 6 á don Francisco Girado, 1 á don Gervacio Lopez, 3 á don Manuel Arrada, 1 á don Juan José Gomez, 2 á don Cipriano Peralta: para saladero—que hacen las 668

De la Lobería ha conducido don Julian Lozano 141 cabezas, compradas por don José M. Sosa, 20 a don Celestino Sosa, 11 á don Andres Vasquez, 110 de la propiedad de don José M. Sosa: para abasto—que hacen las 141

Del Monte ha conducido don Julian Lozano 60 cabezas, compradas por don José M. Sosa, 56 á don Martin Burgos, 4 á don Anastacio Burgos: para abasto—que hacen las........ 60

3.

De la Magdalena ha conducido don Pablo Vera, 276 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 74 á don Manuel Canales, 9 a don Patricio Castro, 106 á don Basilio Villa, 19 á doña Juana Orellanos, 28 á don José Frias, 32 a doña Maria Figueroa, 5 á don Antonio Garcia, 1 á don Caciano Canales, 1 á don José Marquez, 1 á don Valentin Barragan: para saladero—que hacen las 276

Del Tuyú ha conducido don Bonifacio Calismonte 696 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 666 á D. Nicolas Anchorena, 14 á don Roque Baudrix, 9 á don José Herrera, 1 á don Damaso Bellido 2 a D. Casto Saenz Valiento, 2 á don Gervacio Rosas, 1 á don Felipe Senillosa 1 á don Juan Lara: para saladero—que hacen las........ 696

De Ranchos ha conducido don Hipólito Gonzalez 245 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla, 39 á don Leandro Muñoz, 13 á don Lorenzo Lara 6 á doña Carmen Ortiz, 21 á don Remigio Muñoz, 6 á don Antonio Fuentes, 43 a don Juan Hamah, 13 á doña Ines Acosta, 78 á doña Pilar Acosta, 26 á don Ignacio Pereyra: para saladero—que hacen las 245

4.

De la Lobería ha conducido don Jorge Sanchez 269 cabezas, compradas por los SS. Alais y Hermanos; á don Alejandro Martinez: para saladero—que hacen las........ 269

De Chapaleofú ha conducido don Jorge Sanchez 137 cabezas, compradas por los SS. Alais y Hermanos; 123 a don Juan Sarati, 9 á don Pedro Vela, 1 a don Felipe Vela, 1 á don Francisco Varela, 3 a don Ignacio Gomez: para saladero—que hacen las 137

De Ajó ha conducido don Bonifacio Esquibel 274 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, 177 á don Juan Cabrera, 3 á don Floro Cabrera, 1 á don Francisco Mendez, 4 á don Angel Fulcos, 22 á don Justo Girado, 1 á don Miguel Arce, 8 a doña Rosa Cisneros, 2 a don Simon Girado, 5 á don Tomas Gibson, 3 a don Manuel Martos, 48 a don Juan de Dios Cardoso: para abasto—que hacen las........ 274

5.

De San Vicente ha conducido don Cecilio Martinez 270 cabezas, compradas por D. Pedro Echagüe; 104 a Da. Josefa Anzoedo de Martinez, 7 á doña Gertrudes Arroyo, 1 á don José Luis Elordi, 2 á don Gregorio Tillon, 61 á don Martin Llanes, 76 á don Ignacio Lagos, 17 á don José Cabrera, 2 á don Sinforoso Vilalva: para saladero—que hacen las 270

De la Ensenada ha conducido don Cecilio Martinez 121 cabezas, compradas por don Pedro Echagüe; 50 a doña Maria Gomez, 21 á doña Simona Macedo, 27 á doña Victoria Macedo, 22 á doña Antonina Macedo, 1 a doña Maria de la Paz: para saladero—que hacen las 121

De la Magdalena ha conducido don Manuel Bravo, 60 cabezas, compradas por don José Obligado, á don Dionisio Sampaulo: para abasto—que hacen las...... 60

TABLADA DEL NORTE.

Diciembre 16.

De Lobos ha conducido don José Maria Nievas 182 cabezas compradas por don Teodoro Serante á don Tomas F. de Cieza: para abasto—que son las 182

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Hernandez 67 terneros, comprados por don Nicolas Dazo á don Gregorio Diaz: para abasto—que son los 67

De Lobos ha conducido don Domingo Amalla 67 cabezas, compradas por don Teodoro Arista; 21 a don Francisco Villalba, 12 á don José Peña, 12 á don Angel Cascallares, 7 a don Juan Cieza, 3 á doña Maria Mendez, 3 a doña Maria Cano, 2 á don Luciano Fernandez, 2 á don Pedro Puche, 2 á don Ricardo Juquie, 1 á don Juan Cascallares, 1 á doña Maria Herrera, 1 á don Francisco Atucha: para abasto—que hacen las 67

Del Pilar ha conducido don Hilarion Cordova 80 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 75 á don Pablo Lopez, 4 a don Tomas Blanco, 1 a don Francisco Acosta: para abasto—que hacen las 80

De Lobos ha conducido don Alejos Leandro 55 cabezas, compradas por don Francisco Viavedo; 12 a don Bernardo Hernandez, 10 a don Justo Rosales, 9 don Fermin Almiron, 8 á don Santos Uviedo, 4 á doña Rosalia Guzman 2 á doña Antonia Garcia, 1 a doña Carmen Uviedo, 1 a doña Margarita Herrera, 3 a doña Catalina Noriega, 3 á don José Victor Casas, 1 a don Santos Casavalle, 1 á don José Casavalle: para abasto—que hacen las........ 55

Del Fuerte Azul ha conducido don Felics Morales 342 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 52 a don Francisco Maldonado, 140 a don Galo Soruyo, 4 a don Manuel Mancilla, 100 a don Justo Alvarez, 35 a don Rafael Icasate, 8 a don José Nievas, 3 a don Ventura Miñana: para saladero—que hacen las 342

Con dos guias 1.ª de Cañuelas, 2.ª de Lobos ha conducido don José Arrieta 295 cabezas, compradas por don Jorge Dowlall; 31 a don Aniceto Abalos, 196 a don Braulio Loisa, 43 á don Simon Loisa, 2 á don Roman Villegas, 1 á don Quintin Gomez, 1 á doña Maria Zenona Ocampos, 4 a doña Manuela Carrizo, 1 a don Ramon Morales, 12 á don Pascual Villalva, 2 á don Desiderio Dobell, 1 á don José Herrera, 1 a don Francisco Maldonado: para saladero—que hacen las 295

Del Pilar ha conducido don Hilarion Córdova 163 cabezas, compradas por don José Herrera; 88 a don Roque Cainzo, 2 a don Zacarias Navarro, 15 a don Cirilo Lopez, 5 a don Mariano Lopez, 1 á don Dionisio Maderna, 2 a don José Antonio Ojuez, 22 á don Cayetano Lopez, 11 a don José Lopez, 7 a don Martiniano Lopez, 2 á don Joaquin Lopez, 8 a don Melchor Marches: para saladero—que hacen las........ 163

17.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Floro Sosa 147 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 99 á don Ramon Colmero, 1 a don Pedro Casas, 22 á doña Josefa Rivarola, 3 á don Agüedo Porcel 22 a don Juan Maldonado: para abasto—que hacen las .. 147

De San Antonio de Areco ha conducido don Ramon Morales. 90 cabezas. compradas por don Cosme Ramirez; 16 á D. Tiburcio Lima, 28 á D. Pedro Pereyra, 15 a don José Pereyra, 1 á don Leon Pereyra, 1 á don Miguel Cano, 13 á don Ildefonso Salas, 4 á don Juan de Dios Garcia, 11 á don Felipe Brictos, 1 á don Justo Cano: para abasto—que hacen las 90

De Arrecifes ha conducido don Manuel Alanis 66 cabezas, compradas por don Pedro L Córdova; 28 á doña Catalina Ricardo, 1 á don Estanislado Acosta, 2 a don José Luis Perez, 31 á don Nicolas Alanis, 4 á don Estanislado Peña: para abasto—que hacen las........ 66

De San Andres de Giles ha conducido don Ambrocio Perez 121 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 50 á don José Henrique Sosa, 6 á don Florencio Molina, 23 á don Francisco Coronel, 20 á don Francisco Arévalo, 15 á don José Leandro Sosa, 7 á doña Juliana Corro: para abasto—que hacen las........ 121

Con dos guias 1.ª de la Guardia de Lujan, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Bartolo Alvarez 134 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 35 á doña Dominga Fonseca, 15 a don Domingo Monteros, 10 a don Manuel Medina, 41 a don Mariano Ballestero, 6 a doña Facunda Alvarez, 8 á don Pedro Rodriguez, 10 á doña Serapia Alvarez, 8 del conductor, 1 á don Roque Villagra: para abasto—que hacen las........ 134

De la Guardia de Lujan ha conducido don Hilario Flores 82 cabezas, compradas por dicho Flores, a doña Jacoba Iramay de Achabal: para abasto—que son las........ 82

De San Andres de Giles ha conducido don Adolfo Mármol 20 cabezas, compradas por don José Maria Mármol; 9 á don Nicolas Carriso 7 a don Gregorio Ortiz, 4 á don Roque Rodriguez; para abasto—que hacen las........ 20

De San Antonio de Areco ha conducido don Tadeo de los Santos 157 cabezas, compradas por don José Herrera; 109 á don Santiago Cano, 5 a don Florentino Funes, 3 á don Nicolas Lima, 27 á don Matias Avaca, 3 á doña Ceferina Moyano, 1 á don Fernando Romero, 1 a don José Alfoucin, 3 á doña Teresa Zárate, 2 á don Gregorio Sota, 1 á don Pedro Rodriguez, 1 a don Bernardo Gutierrez, 1 á don Hermenegildo Sarabí: para saladero—que hacen las 157

Del Fortin de Areco ha conducido don Juan Gonzalez 248 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 118 a don Joaquin de Quintanilla, 23 á don Antonio Montes, 2 á don Mariano Galvan, 35, a don Mariano Montes, 1 á doña Felipa Fierro, 1 á don Serapio Melliso, 15 á doña Rosa Mancilla, 8 a don Francisco Gonzalez, 15 a don Hipólito Argüello, 2 á don Matias Lima, 1 á don Gerónimo Gonzalez, 3 á D. Fernando Romero, 11 a D Placido Carco, 13 a D. Juan E. Muñoz: para saladero—que hacen las 248

18.

Con dos guias, 1.ª de la Guardia de Lujan, 2.ª de S. Andres de Giles, ha conducido don Pedro Figueroa 220 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 42 a don Mariano Lima, 13 á don Francisco Frias, 35 á don Pedro Silva, 86 á don Fernando Monsalvo, 44 á don Pedro Antonio Quevedo: para saladero—que hacen las 220

De San Pedro ha conducido don Ignacio Martinez 286 cabezas, compradas por D. Mariano Saavedra; 178 á Ramon Quiroga, 40 á D. Manuel Molero, 21 á D. José Fernandez, 7 a don José Maria Castro, 7 á don Pedro Palacios, 4 a don Clemente Bengurria, 4 á doña Bernarda Chacon, 2 á don Tomas Perez, 1 á don Doroteo Vargas, 1 a doña Maria Gomez, 2 á don Bruno Castro, 1 á don Marcelo Navarro, 1 á don Dionisio Gorocito, 1 á don Doroteo Monsalvo, 2 á D. Maximo Teibo, 2 á D Pedro Bellejo, 3 a D. Carlos Villar, 1 á don Gregorio R. Moreno, 4 á don Manuel del Pardo, y 4 pertenecientes al Estado vendidas por el Juez de Paz don Carlos Villar: para saladero—que hacen las 286

De la Matanza ha conducido don Santiago Avila 223 cabezas, compradas por D. Patricio Browne, 65 a D. Isidro Alcoba, 42 á don Cosme Navarro, 11 a don Zoilo Alcoba, 9 a don Benito Romero, 16 á don Laureano Villegas, 2 á don Liborio Espinosa, 63 á don Juan Burgueño, 15 á don Margarita Cinigue: para saladero que hacen las 223

De la Villa de Lujan ha conducido don Isidoro Ramirez 407 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 356 á don Cruz Casas, 51 a don Gabriel Cufré: para saladero—que hacen las 407

De Lobos ha conducido don Julian Lopez 460 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 90 a don Tomas Villarruel, 90 á don Santiago Mosfol, 61 á doña Isabel Atencio, 58 á don Roque Espíndola, 131 á don Nicolas Espíndola, 14 a don Francisco Maidana, 4 á doña Maria Atencio, 3 a D Ramon Medina, 9 a don Manuel Argamero: para saladero—que hacen las 460

De Arrecifes ha conducido don Toribio Tito 71 cabezas, compradas por don José Vasquez; 21 a don José Avila, 30 á don Reyes Oliva, 14 á don Leonardo Quintanales, 1 á don Juan Antonio Quintanales, 5 á don Francisco Almiron: para abasto—que hacen las........ 71

19.

Del Baradero ha conducido don Carlos Cabrera 77 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 45 a don Francisco Y. Monasterio, 12 a D. Domingo Muñoz, 4 a don Juan Leon Martinez, 1 á don Francisco Tapia, 8 a doña Isabel Cartagena, 2 á don Gregorio Rocha, 5 del conductor: para abasto—que hacen las 77

De San Antonio de Areco ha conducido don José Ballejos 91 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 3 á don Pablo Genes, 23 a don José Argüello, 16 a don Santos Guevara, 1 á don Simon Iglesias, 11 á don Leon Montes, 25 a don Cirilo Vera, 12 á don Basilio Losano: para abasto—que hacen las 91

De Arrecifes ha conducido don Rafael Medina 85 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 16 á doña Margarita Rios, 8 á don Benito Quiroga, 6 á don Leon Alvarez, 2 á don José Ros, 3 a don Pedro Pedernera, 2 a don Celestino Abila, 2 a doña Mercedes Fiete, 1 á don Remigio Alvarez, 2 a don Lorenzo Torres, 15 á don Toribio Valor, 2 á doña Anastacia Burgos, 1 á don Felipe Olmos, 2 á don Eugenio Islas, 1 á don Andres Sierra, 3 a don Silvestre Gomez, 8 a don Juan Gregalal, 11 á don Ciuclea Beu: para abasto—que hacen las 85

De San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Palacios 103 cabezas, compradas por don Bernardino Sot; 1 á don Tiburcio Lima, 2 a don Pedro Romero, 7 a doña Luisa Ortega, 3 á don Leon Pereyra, 4 á don Pedro Ortega, 7 á don Inocencio Romero, 60 a doña Andrea Candia, 7 á doña Eugenia Hernandez, 3 á don José Casé, 4 a don Ciriaco Candia, 2 á don Juan Carballo, 2 a don Ildefonso Salas, 1 a don Tomas Celio: para abasto—que hacen las 103

De la Villa de Lujan ha conducido don Fernando Salinas 87 cabezas, compradas por don Casimiro Martinez; 6 a don Juan Roldan, 23 á don Manuel Portillo, 4 a doña Maria Nieto, 20 á doña Antonia Sentena, 3 a don Doroteo Rodriguez, 31 a don Nicacio Reynoso: para abasto—que hacen las 87

De la Matanza ha conducido don Alberto Rodriguez 58 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 47 á don Tadeo Zamudio, 4 á don Vicente Salas, 7 á don Francisco Medina: para abasto—que hacen las 58

De Lobos ha conducido don Salvador Millares 147 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don Gregorio Piñero: para saladero—que son las... 147

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Habilitado de la Plana Mayor de los Andes recibió de la Tesoreria General 68 pesos 4 reales, para pagar el haber de Noviembre del año próximo pasado, á un Gefe que la compone, y estando justificada la entrega con el competente recibo, no presenta inconveniente la aprobacion de esta cuenta, la que V. E. podrá prestar, si lo estimase de su agrado—Enero 20 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Pagado se halla el piquete Escolta de la Libertad estacionado en la Convalecencia, por el prest que devengó en el mes de Noviembre del año próximo pasado; en esta virtud, y acreditando igualmente el Comisario D. José Maria Rosende, que la distribucion es conforme con la suma que recibió de la Tesoreria General, se encuentra esta cuenta en el caso de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviere asi por conveniente—Enero 2 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El piquete del primer Batallon de Infanteria ha sido satisfecho de su prest correspondiente al mes de Noviembre del año próximo pasado, y mediante á que la cantidad que dá invertida el Comisario D. José Maria Rosende es igual con la que recibió de la Tesoreria General para egecutar el pago, nada hay que oponer á esta cuenta, á la que V. E., si lo tuviere á bien, puede prestarle la aprobacion conveniente—Enero 2 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los 6 pesos 4 reales que ha devuelto á la Caja de Depósitos el Coronel Graduado D. Valerio Sanchez, es el sobrante que ha resultado de la suma que recibió para las atenciones del rancho de la fuerza del Regimiento No. 1.° en el mes de Noviembre del año próximo pasado; en esta virtud, y hallándose justificado, el pago conforme á lo ordenado en los decretos superiores vigentes, nada ofrece á la Contaduria, que se oponga á la aprobacion de esta cuenta y de consiguiente en el caso de ser aprobada, si es que V. E., asi lo tuviere á bien—Enero 2 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Cuando el Comisario comprueba el pago hecho por el prest del mes de Noviembre del año último á la Compañía de Linea en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, y que al mismo tiempo, ha devuelto á la Caja de Depósitos, el sobrante de 60 pesos, deja por todo chancelado el cargo de 1554 pesos: en mérito de lo expuesto, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle á esta cuenta la superior aprobacion—Enero 2 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La fuerza perteneciente al Regimiento No. 2 de Campaña que se halla en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, ha sido satisfecha del prest que devengó en el mes de Noviembre del año próximo pasado, en cuyo pago ha invertido el Comisario D. José M. Rosende 3,393 pesos 6 reales, que con el sobrante de 22 pesos de no pagos, devuelto á la Caja de Depósitos, chancela el cargo de 3,415 pesos 6 reales; por lo tanto, y no habiendo en su exámen ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E., si fuere servido, darle la superior aprobacion—Enero 2 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La cantidad que recibió el Ayudante habilitado D. Angel Perez para gastos de rancho y demas menores del segundo Batallon de Patricios en el mes de Noviembre del año próximo pasado, ha sido invertida; lo que comprueba debidamente con arreglo á los documentos que forman esta cuenta: en su virtud, V. E., si es que fuere de su agrado superior, puede darle la aprobacion correspondiente—Enero 8 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con 836 pesos que recibió de la Tesoreria General el Comisario Pagador D. José Maria Rosende, ha satisfecho al Escuadron de Lanceros del Regimiento No. 3 su haber del mes de Noviembre del año próximo pasado, en cuyo pago dá invertidos 660 pesos segun asi resulta comprobado, que con 176 pesos sobrantes de ausentes, que ha devuelto á la Caja de Depósitos resulta igualado el cargo, sin que ofrezca reparo la aprobacion de esta cuenta, la que V. E. puede prestarle, si fuere de su superior agrado—Febrero 8 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, darle la aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor inactiva, por el sueldo que hicieron suyo en el mes de Noviembre del año próximo pasado, ya porque la distribucion se encuentra plenamente comprobada, y ya tambien porque es conforme con la cantidad que al efecto recibió el habilitado de la Tesoreria General—Enero 17 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El pago verificado a los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor activa, por los haberes vencidos en el mes de Noviembre del año próximo pasado, se encuentra plenamente justificado con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta; la cantidad invertida es ascendente á 25,439 pesos 4 reales, que con el sobrante de 1,276 pesos de no pagos que ha sido enterado en la Caja de Depósitos, deja igualado el cargo de 26,715 pesos 4 reales, que tenia formado el habilitado: en su virtud, y no habiendo en el exámen ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la aprobabion superior—Enero 17 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Comisario D. José Maria Rosende ha enterado en la Caja de Depósitos 24 pesos, sobrantes del pago verificado á la Compañia Escolta del Supremo Gobierno en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, por el prest que devengó en el mes de Noviembre del año próximo pasado, y respecto á que comprueba debidamente la inversion entre los acreedores al haber, solo resta que esta cuenta reciba la aprobacion superior, si es que V. E. tuviere á bien darsela—Enero 24 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago de los haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado hecho al piquete de la Compañia de Infanteria Escolta de V. E. se halla apoyada con la justificacion competente, sin que á la Contaduria ofrezca reparo alguno su aprobacion, si fuere del Superior agrado de V. E. concedérsela, pues que resultan distribuidos los 1,832 pesos que para dicho pago recibió de la Tesoreria General el Comisario pagador D. José M. Rosende—Enero 25 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduria no encuentra reparo en que V. E., si fuere servido, revista del sello de su aprobacion superior esta cuenta justificativa de la distribucion que se ha hecho, del haber de Noviembre del año próximo pasado, á la Milicia del Regimiento No. 3, y Parque del Monte, por el Comisario Pagador D. José Maria Rosende, quien comprueba debidamente la inversion de los 6,323 pesos que para dicho objeto recibió de la Tesoreria General—Febrero 4 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los Españoles empleados como peones en la Capitania del Puerto, han sido pagados de sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, importantes mil nuevecientos pesos, como lo acredita esta cuenta; y mediante á que la suma invertida es la misma entregada por la Tesoreria General, no ofrece reparo su aprobacion, si fuere del Superior agrado de V. E. el dispensarsela—Abril 26 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ningun reparo ha resultado del reconocimiento de esta cuenta correspondiente al pago del mes de Noviembre del año próximo pasado á la Division del Fuerte Azul—Para egecutarlo recibió de la Tesoreria General el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel 18,458 pesos, y como la distribucion, que debidamente comprueba, asciende á 18,226 pesos, resulta un sobrante de los no pagados de 232 pesos, que han sido enterados en la Caja de Depósitos, con cuya devolucion se iguala la cuenta, que se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuere de su superior agrado el dispensársela—Agosto 28 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el Correo; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion.

Estas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis numeros al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su perdida.

Por otra parte el tamaño del periodico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aun que esta-

ba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable paraque sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibiran los lectores la materia de mas de nueve volumenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segundaparte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicaran sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparan siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendran su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formaran tomos con su paginacion especial.

El contenido del periodico durante todo un año se puede dividir de modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	2
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte po-litica y comercial, asi modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual, podran conservar los subscriptores, mas de ochenta volumenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero: pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el numero de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interes, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de to-mar, introduciendo cada vez mejoras nuevas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Stanley Black y Ca.

89 fardos lienzos. 6 fardos paños azules.

Zimmermann, Frazier y Ca. La Defensa 69.

1 fardo casimir, 1 idem libros en blanco de varios tamaños, libritos de bolsillo, lapices, plumas de acero, polvos de tinta, y lacre, 1 idem papel de carta, 4 cajones tinta para escribir, uno con papel para copiar libros, en blanco, papel para cuentas, cuadernos, plumas de azero, lacre, cartones y obleas, 8 cajones papel de Imprenta.

a Carlos J. Geltthin.

1 cajon botines de niñas, medias de seda blancas, encajes de algodon, 4 cajones hilo de carretel.

á Daniel Gowland y Ca.

15 cajones brines azules y blancos. 48 fardos lienzos, 34 fardos cotines, 8 fardos bombaci, 1 cajon género para corces.

á Juan Best y hermanos.

18 fardos bramantes, 3 fardos lienzos.

á Plowes, Atkinson y Ca.

6 fardos bayetas medio pellon. 5 idem idem dos frisas.

a Bates, Stokes y Ca.

2 cajones muselinas, 1 cajon hilo de ovillo, 2 idem muselinas.

á Thomas Rowse,

3 cajones pañuelos de seda.

á Parlane, Macalister y Ca.

6 fardos bayetas dos frisas, 2 cajones medias blancas, 2 idem medias de colores, 2 idem camisetas mezclas, 5 idem camisetas rralladas.

á Thomas Duguid y Ca.

5 cajones zarazas.

Juan Galt Smith y Ca

3 fardos bramantes, 3 idem platillas, 5 idem zarazas, 3 idem pañuelos de taparse, 15 cajones zarazas, 18 cajones hilo de ovillo, 1 cajon brines de algodon, 4 fardos tela para ponchos.

á Barber y Orr, Perú 13.

2 cajones muselinas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

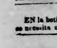

Se vende un caballo sumamente manso é invernado en el pueblo, el que se interese en comprarlo ocurra calle San Martin No. 108, de las siete á las nueve de la mañana, ó de las cuatro a las cinco de la tarde. d22 2ª

Aviso.

EN la botica calle la Merced (antes Cangallo) No. 194 se necesita un peon extrangero. d22 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por órden y disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza a todas y cualesquiera persona que ya en el carácter de herederos, ó acreedoras se crean con derecho á los bienes quedados á consecuencia del fallecimiento intestado de D. Luis Duarte, nativo de Santiago del Estero y vecino que fué del Partido de la Guardia de Lujan, cuya testamentaria gira ante el Juzgado de primera instancia en lo Civil, al cargo del dicho señor Doctor Gaete y por la oficina del escribano que subscribe.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1848.

Adolfo Gonde—Escribano público.

3ep.

SE COMPRAN,

DE dos á tres mil cabezas ganado vacuno al corte, como así mismo dos mil ovejas creoles, siempre que no disten arriba de 50 á 60 leguas, bien sea al Sud ó al Norte. Calle Parque No. 63 daran razon. d22 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad a lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la proxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policia: el comisario D. Francisco Cámara y los Oficiales de este Departamento, D. Pedro Rivas y D. Juan Coronado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende,

UNA casa quinta, situada á dos cuadras del Jardin Argentino para el Oeste por la calle del Temple. Se compone de cerca de cuarto y medio de tierra; tiene seis piezas de material y pozo de agua. Todos los árboles son frutales, tiene sobre cien plantas de frutas selectas, y ademas un jardin. En la misma casa daran razon. d22 1[illegible]p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

Don José Juan Almeyra y D. Antonio José Almeyra, han sido examinados y aprobados por unanimidad en la facultad es: el primero de Medicina, Cirugía y Partos y el segundo, en las de Medicina, Cirugia, Partos y hasta dentista, por lo que se les ha conferido el titulo de profesores en las mencionadas facultades. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1848.

d22 *Perez.*

Aviso al respetable público.

En la calle La Defensa, antes Reconquista, No. 140, se ofrece á los señores que deseen ocuparlo, un Encuadernador de libros de cualquier clase elegante, comercial y literatura. Las personas que quieran honrarlo con sus órdenes, seran servidas con toda perfeccion y á precios modicos. d22 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.
Por órden judicial

En el almacen de muebles y carpinteria, calle Suipacha No 63 y medio.

El Martes 22 del corriente á las diez y media en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio, por órden del Sr Juez de Primera Instancia, en lo civil Doctor D. Romualdo Gaete, las existencias de otro establecimiento pertenecientes al finado D. Ricardo Viernes, y consiste en lo siguiente:

Cómodas finas de caoba solas y con tocadores, aparadores de caoba, estantes de pino pintados, sofaes vestidos, cujas cameras con coronas, y varias chicas, marquesas varias grandes y chicas, mesas de un pié, y de varias clases y de arrimo, nichos de cedro con cristales, mesas de alas de caoba, idem para planchar, escritorios chicos de jacarandá, como 10 docenas sillas de esterillas y de madera americanas y del pais, 1 docena de caoba, un escritorio con cuatro cajones, quinqués de cuatro luces, coronas para cujas de caoba, tocadores grandes de caoba sin concluir, sofaes de crin y caoba, mesas de comedor, lavatorios de caoba, persianas sin concluir, catres, cosiureros, colchones con almohadon, vidrieras con cristales, quinqués de una luz, una cantidad piés caoba macizos, otra idem chapa de caoba fina, otra idem de maple y amarillo, otra idem de paja para sillas, y palos con ganchos para idem, postigos de cedro, bancos para sillas sin lona, varios lotes de maderas, tablas, palos, tirantes, escaleras, un piso de tablas sobre tirantillos, el techo del galpon, y varias menudencias de un altillo, escrufas, un techo de tablas con tirantillos, un banco de tornear, con sus ruedas, sogas, y las herramientas del torno, varios bancos de carpinteria con prensas, un lote de tablas, palos y retacería, armarios y sofaes sin concluir, una cantidad de tablas viejas, varios altillos con tirantillos, una cantidad de herramientas de carpintería, y demas menudencias, herramientas para tallistos, prensas de madera, tornillos, borrlitos con clavos ingleses y otros fierros, otra infinidad de herramientas

POR EL MISMO.
Calle de Belgrano No. 99.

En la casa de comercio de los SS Diego Calvo é hijos.

El Jueves 28 del corriente á las diez y media en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio en lotes y á los plazos que se estipularan, los siguientes artículos:

129 canastos loza surtida consistiendo en platos de varias clases, blancos, de orilla y estampades, tazas para caldo; idem de almuerzo con sus platos, idem para té y café, lozas lustradas y negras, palanganas, escupideras, soperas, teteras, jarros, fuentes, azucareras, mantequeras, jarras con pico, vacias de barba, &a. &a. 60 barricas azucar de Santos, nueva.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
De Muebles.
Calle la Defensa No. 14.

El Martes 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de muebles pertenecientes á una testamentaría, cuyo por menor es el siguiente:

2 mesas redondas de sala redondas de caoba, 2 marquesas de caoba cameras, 2 cujas de id. id, 1 docena sillas de esterilla, 1 costurero, 2 docenas sillas de madera norte-americanas nuevas, 2 cunas de caoba, esteras de la india, id. de esparto, 2 escritorios grandes, 1 mostrador, algunos armazones, 3 tremoles de caoba, cuadros de pinturas, 1 batería de cocina, y porcion de otros mueble que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR PEDRO J. DIAZ.
Calle de Maypú Na. 47.

El Miércoles 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se remataran á la mejor postura, á plazos fijos que se han de estipular, y por liquidacion de factura, los efectos siguientes:

6 fardos lienzos de varios anchos y calidades, un elegante surtido de prunelas oscuras y de colores, pañuelería de algodon, orleanes negros, astracanes id. y de colores, bretañas de puro hilo, muselinas á cuadros, casimires para pantalones, ceñidores catalanes, fajas inglesas, sapenones de algodon, y otra porcion de articulos que se manifestarán á la hora del remate.

Aviso al comercio.

Los abajo firmados avisamos al comercio, que la Sociedad que ha existido hasta ahora entre nosotros y D. F. W. Hutz en Dusseldorf bajo la firma de Bunge, Hutz y Ca. en Buenos Aires y Montevideo, terminara por convenio anterior amistoso entre los socios en 31 del corriente por la separacion del Sr. Hutz, y que desde el 1.º del entrante continuaremos los establecimientos en ámbas plazas bajo la firma de—*Bunge, Bornefeld y Compañía*, entrando de socios en ellos D. Hugo Bunge y D. Carlos Behrens. La nueva firma queda encargada de la liquidacion de los negocios de la antigua.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1848.

Carlos Bunge.
Franco Augusto Bornefeld. d19—8c.

Aviso.

Se ofrece un hombre de regular edad, y capacidad bastante para desempeñar cualquier ocupacion en barraca, saladero, panaderia, ó almacen; para todo lo que dará las garantias que se le exijan. En la calle la Piedad No. 189, darán razon. d21—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Colecturía General.

El término de 30 dias que expresa la Ley de 12 de Abril de 1839, para verificar el pago de la contribucion Directa del presente año, termina el dia 17 del mes de Enero próximo de 1849, concluido este término se cobrará con el aumento del veinte por ciento segun lo dispuesto en la misma Ley—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1848—

Aviso.

Se ha disparado del bajo el Mártes 12 un caballo saino doradillo tiene las cuatro patas blancas, una mancha blanca en la frente, muy coludo, y orqueta de la oreja derecha, el que lo entregue calle la Piedad No. 55 recibira una gratificacion. X.

d19 – 3g.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Batallon Serenos }

Aviso

El 20 del corriente fué encontrado por el sereno Luciano Arce, en la calle del Buen Orden una jerga pampa nueva el que se considere su dueño puede presentarse al quinta, que justificando su propiedad le sera entregada Buenos Aires, Diciembre 21 1848. d21—6g.

Larrazabal.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

En la tienda merceria calle La Merced, No. 234 entrada a la Plaza Nueva.

Para vender barato.

Se acaba de recibir chales y pañuelos de pequin, ernani, y gasilla, abanicos de nacar marfil y hueso, una prensa para copiar cartas, cubiertos de balanza muy finos, guantes de todas clases, perfumeria surtida, y otra porcion de artículos que se venderán á precios muy cómodos.

d21—6p.

Para Santa Catalina

El Bergantin Brasilero "Belisario" admite carga y pasageros para aquel destino, que infaliblemente debe salir hasta el 30 del corriente; las personas que se interesen por una ú otra cosa, dirijanse al almacen a lado del papel sellado que hallara con quien tratar.

d21—3p.

Aviso.

The Captain of the American Brig "Imogene" will not be responsable for any debts contracted by the, crew from this date. d21—3p.

Aviso.

El Capitan del Bergantin Americano "Imogene" no será responsable de las deudas que puedan contraer los individuos de su tripulacion. d21—3p.

Exàmen Marítimo.

Teorico practico, ó tratado de mecanica aplicada á la construccion, conocimiento y manejo de los navios y demas embarcaciones, por D. Jorge Juan; edicion 2ª aumentada con una exposicion de los principios, notas al texto y adiciones por D. Gabriel Ciscar, capitan de la Fragata y director de los estudios de la academia de guardas marinas del departamento de Cartagena, con laminas, se halla en la librería de la Independencia calle Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, agedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende una casita en la calle Paraguay No. 197, inmediata á la calle Suypacha. Quien se interese ocurra á la misma casa, que encontará con quien tratar. d11 3p

Aviso.

La fábrica de peinetas sita en la calle Esmeralda No. 80, se ha traslado á la casa frente al No. 300 en la misma calle, donde se seguirá fabricando como hasta ahora peinetas de todas clases, con mayor facilidad y prontitud para peder dar abasto á las urgencias de los marchantes.

d11—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se dan 18,000 pesos a réditos sobre una finca libre de todo gravámen, la persona que los necesite puede ocurrir a la calle Esmeralda No. 98. d11—3p.

AVISO.

Se vende la zumaca "Primorosa" de porte 1,600 á 1,800 quintales, con velame y demas aparejos, el todo en buen estado: sita en la boca del Riachuelo afuera del muelle de la Boca. Para tratar ocurran á verse con D. B. Delfino, calle Cuyo No. 45. d11—6p.

Pérdida.

Desde el barrio de Santo Domingo, hasta las cinco esquinas, se han perdido los papeles de propiedad de la Goleta nacional "Emilia" El que los hubiese encontrado se servirá entregarlos en la calle Santo Domingo (antes Venezuela) No. 83 adonde recibirá una gratificacion; advirtiendo que están tomadas todas las medidas necesarias a este respecto. d11—3p

Aviso.

Un mayordomo se necesita que traiga buenas recomendaciones, calle la Merced No. 13. d11—tfc.

Sitio en venta.

Se vende barato en el hueco de Laguna, un terreno de 17 varas de frente al Sud y 75 de fondo al Norte, cuartel 36. En la calle de la Victoria No. 192 se encontrara con quien tratar. d11 3c.

Cocinero.

Se necesita uno que entienda su oficio y que tenga buenas recomendaciones; calle Mayo No. 53 daran razon. d11 3c.

Cook.

Wanted a qood cook who under-tands his businers and can be well recommended. Apply at No. 53 calle Mayo. d11 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

D. Daniel Mackinlay ha presentado en este Departamento una cartera que encontró en la calle larga de Barracas, la cual contiene algun dinero; la persona que se considere con algun derecho á ella ocurra a recibirla, que justificando su propiedad le será entregada.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1848.

Moreno.

Aviso.

Se necesita una ama de leche que no tenga hijo, y que sea sana, puede ocurrir á la casa de altos frente al No. 159 d19 15p.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Novela original de

ALEJANDRO DUMAS,

en dos tomos.

De esta interesante obra se ha impreso un número limitado—Los Señores que se interesen pueden ocurrir desde hoy por el primer tomo, y dentro de quince dias por el segundo.

Precios de los dos tomos encuadernados, á la rústica.............................. **$ 100**

INDICE

De los capitulos que contiene el primer tomo

Capítulos.		Paginas.
I	La Boda de Saint-Luc	1
II	En el cual se ve que no siempre es el que abre la puerta quien entra en la casa	10
III	En donde se vé cuan dificil es a veces distinguir el sueño de la realidad	16
IV	De qué modo habia pasado la noche de su boda la señorita de Brissac, ó sea la señora de Saint-Luc	20
V	De qué modo se acostaba el rey Enrique III.	28
VI	Cómo sin que nadie conociese el motivo de su conversion el rey Enrique III se convirtió de la noche a la mañana	32
VII	Cómo tuvo el rey miedo de haber tenido miedo y cómo Chicot tuvo miedo de tener miedo	36
VIII	Cómo la voz de Dios se engañó y hablo á Chicot creyendo que hablaba con el rey	40
IX	Cómo Bussy se puso á buscar su sueño, persuadido cada vez mas de que era una realidad	43
X	Qué especie de hombre era el montero mayor Bryan de Monsoreau	49
XI	Cómo volvio a encontrar Bussy al mismo tiempo el retrato y el original	57
XII	Quién era Diana de Meridor	60
XIII	Quién era Diana de Meridor.—El Pacto	70
XIV	Quién era Diana de Meridor.—El Matrimonio	76
XV	Cómo viajaba el rey Enrique III y cuanto tiempo le era menester para ir de Paris á Fontainebleau	84
XVI	En el cual tendrá el lector el gusto de conocer á fray Gorenflot, de quien se ha hablado ya dos veces en el curso de esta historia	91
XVII	Cómo advirtio Chicot que era mas fácil el entrar en la Abadía de Santa Genoveva que el salir	98
XVIII	Cómo Chicot ha land se forzado á quedarse en la iglesia de la Abadía, vió y oyó cosas que era peligroso ver y oir	103
XIX	Cómo Chicot, creyendo que seguia un curso de historia, siguió uno de genealogía	112
XX	Como viajaban uno junto a otro el señor y la señora de Saint Luc, y se les reunió en el camino un compañero de viage	117
XXI	El anciano huérfano	123
XXII	Cómo mientras estuvo ausente Bussy, Remy-le-Haudouin habia logrado entenderse con los habitantes de la casa de la calle de San Antonio	127
XXIII	El Padre y la Hija	131
XXIV	Cómo despertó fray Gorenflot, y qué recibimiento le hicieron en su convento	135
XXV	Cómo fray Gorenflot se convenció de que era sonambulo, y cuan amargamente fué su afliccion al verse con esa enfermedad	139
XXVI	Cómo fray Gorenflot viajó montado en un burro, llamado Panurje, y aprendió en el viaje muchas cosas que no sabia	144

IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

Aviso.

En la calle de la Esmeralda No. 158, sigue elaborándose el ingrendiente para preservar los techos de las goteras que ha tenido tanta aceptacion, en la misma casa se compran botijuelas vacias. Esta es la estacion aparente para ponerlo por estar los techos secos.

d19 3p.

AVISO.

Se venden dos caballos para carros bastantes diestros con sus aparejos correspondientes; el que se interese puede verse con el vendedor del otro lado del puente de Barracas una cuadra derecho frente á una carpintería darán razon. d4—6p.

Ama de leche.

Se necesita una sin hijo, calle la Piedad No. 211 frente San Miguel; es escusado se presente sin buena recomendacion. d11—3p.

Una llave de caja.

El dia 11 por la tarde, por las calles de Piedras, media cuadra á la calle Méjico hasta desembocar a la Belgrano, y de esta hasta la quinta del Sr. Gobernador, de esta hasta la calle de Mayo se cree puede haberse caido en las dos primeras cuadras. d11—3p.

Aviso al comercio.

El negocio hasta ahora dirijido en esta plaza bajo la firma de Carlos S. Getting, se continuara en adelante aquí, desde el primero de Enero próximo, bajo la razon de Getting Miller y Ca.; y en Londres bajo la de Miller Getting y Ca. Buenos Aires, 6 de Diciembre 1848. d11 3p.

Se vende.

Un bonito terreno á cuatro cuadras de la plazoleta del Parque para el campo; se compone de diez y siete varas de frente al Norte formando esquina, y media cuadra de fondo El que se interese por él, ocurra á la calle de Suypacha No 186 y 188, en donde darán razon. d11—2p.

Literatura Española.

Las siguientes obras se hallan de venta en la Calle la Merced No. 89½.

Figaro, coleccion de artículos dramaticos, literarios, politicos, y de costumbres, por D. Mariano José de Larra, Galeria dramática, coleccion de las mejores obras del Teatro antiguo y moderno Español y del extrangero por los principales autores, cuentos fantásticos por Hoffman, composiciones sérias y festivas en prosa y verso del escritor conocido por el Estudiante, poesías andaluzas por D Tomas Rodriguez Rubi; las siguientes comedias se venden sueltas:—La escuela de las casadas, el editor responsable, Gusman el bueno, el hombre misterioso, el amigo en el candelero, el abuelito, el bachiller Mendarias, el crisol de la lealtad, los dos Vireyes, Un año y un dia, cada cosa en su tiempo, las ventas de Cardenas, el castigo de una madre, memorias del Diablo, otra casa con dos puertas, Gaspar el Ganadero, el corsario, cazar en vedado, la familia improvisada, llueven bofetones, reta-con barbeto y comadron, perder y cobrar el cetro, quince años despues, Fabio el novicio, el primito, los celos, amor y nobleza, matamuertos el cruel.

d5 tfs

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—